pdlr — En la villa de fortuna en treze dias del mes de junio
de mill y seis(cientos) y treinta los señores Juº Lozano Ferz
Cascales alcaldes ordinarios desta villa Roque Navarro
Franco Bernal Berenguer estando juntos como lo an
de costumbre acordaron se de libranza a Diego de Gui
vecino de la ciudad de granada que vino de
en esta villa sobre la cobranza de los quintos y no
veno de trezientos y cinquenta reales para
pagarle todas las costas y derechos que ansele
fecho causado de la cobranza en los pleitos de la gua
y en los de ... y el escrivano en relacion que a dado
para ynbiar a la villa de ... los pague Jusepe
pagan mayordomo de propios y se le libraron
que con su carta de pago seran bien entregados
y le seran en quenta de los que dieren y lo firma
ron porque no savian doy fee

Cascales

Juan Lozano

Hurtado

En la villa de fortuna en diez y siete de junio de mill seis(cientos)
y treinta los señores justicia y regimiento desta villa Lazaro
Lozano Ferz Cascales alcaldes ordinarios de esta
villa Roque Navarro regidores Franco Bernal Berte
jurado estando juntos acordaron lo siguiente

pdlr — De se libranza a Ramon regidor desta villa
de ciento y sesenta reales que se le libran para el
gasto de la comida y mula que se a de tener en la
vista de mojones de los terminos desta villa
que se an de hazer de mañana a de
... de este mes de junio los quales pague Jusepe pagar
mayordomo de propios de este concejo que con su
carta de pago seran bien dados y entregados y se le
recibiran en quenta de los que dieren al dicho
concejo

pdlr — De se libranza a Juº Cascales el moço desta villa
de sesenta reales que se le libran del salario de
alcalde de la villa de ... de este concejo y los
pague Jusepe pagar mayordomo de este concejo